

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
 Dirección de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Sábado 15 de Enero de 1949

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 11

Advertencias.

- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se lleve un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el pasado mes de Septiembre de 1948.

(Continuación)

- N.º 2.873, Marcelino Redondo García, Villaturiel, id.
 Id. 2.874, Ignacio García Muñiz, Valdesamario, id.
 Id. 2.875, Bernabé Lorenzana Lorenzana, Banuncias, id.
 Id. 2.876, Fernando Olmo García, Mansilla de las Mulas, id.
 Id. 2.877, Agapito Prieto Perez, Castrovega de Valmadrigal, id.
 Id. 2.878, Valeriano Gonzalez Orejas, León, id.
 Id. 2.879, Leoncio Suarez Garcia, Vegarizna, id.
 Id. 2.880, Agrecio Pellitero Llamas Valdevimbre, id.
 Id. 2.881, Eliseo Santos Mateo, id id.
 Id. 2.882, Gabriel Farto Diez, Valderas, id.
 Id. 2.883, Domingo Lozano Mencía Grañeras, galgo.
 Id. 2.884, Manuel Cuesta Gutiérrez, Valcabado del Páramo, id.
 Id. 2.885, Eloy Casado Santos, Santa María del Páramo, id.
 Id. 2.886, Marcelino Espinosa Toledo, Grajal de Campos, id.

- Id. 2.887, Estebán Gonzalez Fernández, Astorga, id.
 Id. 2.888, Miguel Espinosa Toledo, Grajal de Campos, id.
 Id. 2.889, Victorino Cartón García, Pozuelo del Páramo, id.
 Id. 2.890, Balbino Fernandez Fernández, Celadilla del Páramo, id.
 Id. 2.991, Argimiro Vieira Fernández, id. id.
 Id. 2.892, Cayetano Fernandez Franco, id, id.

- Relación de licencias de caza expedida por este Gobierno Civil durante el mes de Octubre de 1948.
- Id. 2.893, Miguel Alcoba Sacristán, León, id. 4.º
 Id. 2.894, Santiago Alonso Martínez, Rivas de la Valduerna, id.
 Id. 2.895, Luis Reyero González, Calzada del Coto, id.
 Id. 2.896, Vicent5 Gómez Salvador, Trobajo del Camino, id.
 Id. 2.897, Tirso Gómez Pérez, Trobajo del Camino, id.
 Id. 2.898, Santiago González Redondo, León, 3.º
 Id. 2.899, Marcelo Villa Fuertes, León, 4.º
 Id. 2.900, Paulino Borraz García, San Cibrián Ardón, id.
 Id. 2.901, Luis García Bigotes, León, idem.
 Id. 2.902, Mariano Delgado Castro, León, id.
 Id. 2.903, Felipe Hidalgo Cadenas, Villaquejida, id.
 Id. 2.904, José Manuel Garzón Mateos, Villaquejida, id.

- Id. 2.905, Solutor Pérez Fernández, León, id,
 Id. 2.906 Bernardino Marquez Vázquez, León, id.
 Id. 2.907, Samuel Barrios Giganto, Vega de Infanzones, id.
 Id. 2.908, Angel Fernández Ares, Benavides de Orbigo, id.
 Id. 2.909, José Diez Novo, Astorga, idem.
 Id. 2.910, Gregorio Martínez Robles, Golpejar de la Sobarriba, id.
 Id. 2.911, Isidro Marcos Blanco, Villamañán, id.
 Id. 2.912, Rafael Fernández Robles, La Vecilla, id.
 Id. 2.913, Prisciliano Alonso Rodríguez, León, id.
 Id. 2.914, Emiliano Sierra García, La Vecilla, id.
 Id. 2.915, Julián Ruiz Pérez, La Bañeza, id.
 Id. 2.916, Rafael Miguélez Martínez, Rivas de la Valduerna, id.
 Id. 2.917, Angel González Satué, Palacios de la Valduerna, id.
 Id. 2.918, Florentino Frade San Juan, San Martín de Torres, id.
 Id. 2.919, Manuel Martínez Alonso, La Bañeza, id.
 Id. 2.220, José del Río Rosa, Toral de Fondo, id.
 Id. 2.921, Joaquín Alvarez Blanco, Villaturiel, id.

3843

(Continuad)

Administración municipal

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 23 de Diciembre último, la modificación de las Ordenanzas para la exacción de la tasa sobre arrastre de vehículos por vías municipales, escaparates, letreros, rótulos y demás propaganda visible desde la vía pública, y la del Servicio de Mataderos, se exponen al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 11 de Enero de 1949.—El Alcalde, Luis Alonso. 100

Habiendo sido aprobado por los Ayuntamientos que figuran al final, el presupuesto ordinario para 1949, y las Ordenanzas municipales, se exponen ambos documentos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con el fin de oír las reclamaciones que contra los mismos puedan formularse durante el plazo de exposición y en los quince días siguientes.

Trabado 74
Congosto 106

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1949, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Cármenes 76

Formada por los Ayuntamientos que al final se relacionan, la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1949, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Vegas del Condado 77
Cebanico 95

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1949, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Santiagomillas 103

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1949, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Cármenes 76
Corullón 79
Fresnedo 89
Cebanico 95
Crémenes 97
Valverde de la Virgen 98
Villanueva de las Manzanas 101

Confeccionado por la Junta Local Agrícola respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, el reparto de las superficies mínimas a barbechar en la campaña 1948-49, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Villamandos 91

Entidades menores

Junta vecinal de Navatejera

Aprobadas por esta Junta Administrativa las cuentas de los ejercicios de 1946, 1947 y 1948, quedan a disposición del público, con sus justificantes, por el plazo reglamentario, durante el cual podrán formularse reclamaciones.

Navatejera, 8 de Enero de 1949.—El Presidente, Lázaro de Celis. 105

A los efectos de oír reclamaciones, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, el presupuesto ordinario de las Juntas vecinales que al final se relacionan, para el ejercicio de 1949.

Brazuelo 112

Administración de Justicia

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS

Por el presente se cita y hace saber a María del Mar Cruz Navio, hija de Daniel y Encarnación, natural de Huerca-Lovera (Almería), de 34 años de edad, casada, de profesión sus labores, vecina de Boñar (León), hoy en ignorado paradero, que en el expediente núm. 20.598-158068, instruido por esta Fiscalía Provincial de Tasas, contra la que recayó acuerdo con fecha 10 de Diciembre próximo pasado, por virtud del cual se sanciona con la multa de mil pesetas (1.000).

Contra esta resolución puede interponer el oportuno recurso de al-

zada ante el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y el 50 por 100 de la misma en tiempo de ocho días hábiles y siguientes al de la notificación del presente edicto, pasados los cuales y sin haber recurrido la sanción es firme, debiendo por lo tanto abonar la multa en el término de ocho días y si no lo verifica se procederá a la exacción por la vía de apremio y se interesará su ingreso en la Prisión Provincial.

León, 7 de Enero de 1949.—P., El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 75

Magistratura de Trabajo de León

Don Carlos Hurtado Gómez, Magistrado de Trabajo suplente de León.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en diligencias de apremio núm. 151-48, seguidos contra D. Maximino Alonso Alvarez para hacer efectivas cuotas del Seguro de Enfermedades Profesionales, se sacan a pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, y que son los siguientes:

Un compresor, marca «Ingersol», de 38 Hp. y voltaje 220 380 wátios, con su resistencia y arranque, de 960 revoluciones, con todos sus accesorios y en perfecto funcionamiento, tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Un grupo moto bomba A. E. G., tipo J. 361, de 50 Hp., 220 380 voltios, 2850 revoluciones, estrella triángulo, la bomba es marca «Miguel Prado», 180 metros manométricos, caudal doce y medio litros por segundo, con manómetro, tasado en veinticinco mil pesetas.

Un motor «La Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica», de 40 Hp., de 3.000 revoluciones y resistencia en bado de aceite, tasado en veinte mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, Ordoño II, 27, 1.º, el día veintinueve de Enero y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose: a) Que los bienes embargados se encuentran depositados en la mina «Carmen», de La Magdalena, siendo depositario el apremiado. b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. c) Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y d) Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Dado en León a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.— Carlos Hurtado.— El Secretario, Eduardo de Paz del Río.-Rubricados.

104

Imprenta de la Diputación provincial

Quedar enterada de las solicitudes presentadas a los exámenes de aptitud para el ascenso, de funcionarios provinciales.

Nombrar Oficiales Administrativos segundos de la Corporación, en virtud de oposición, a D. Aurelio Villán Cantero, D. Eduardo García Llorente y D. Marcos Tejerina Sueros.

Señalar los miembros de los Tribunales de concursos y oposiciones que se celebren en la Corporación que han de percibir dietas.

Conceder al Auxiliar Administrativo D. Pedro S. Astiárraga, la excedencia voluntaria por tiempo no inferior a un año ni superior a diez.

Incoar expediente para la jubilación de oficio, por haber cumplido la edad reglamentaria, al músico excedente D. José Fernández Piñero.

Prorrogar por dos meses la licencia que por enfermedad disfruta el Ordenanza D. Eusebio Gutiérrez.

Conceder la vacación reglamentaria a cuatro funcionarios provinciales.

Aprobar cuentas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

No tomar en consideración la petición de devolución de fianza del adjudicatario de la subasta de chopos de la carretera provincial de Puente de Villarente a Boñar, hasta tanto se cumpla y ultime el contrato correspondiente.

Tomar en consideración petición del Ayuntamiento de Santas Martas, sobre abono de la parte obligatoria correspondiente a la construcción del camino vecinal de Reliegos a la estación de Santas Martas y concederle un anticipo reintegrable de 45.000 pesetas, facultando a la Presidencia para la subasta de las obras.

Aprobar cuentas del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado.

Quedar enterada del inventario de existencias de papel en la Imprenta provincial.

Quedar enterada de las calificaciones obtenidas por el becario de esta Corporación en la Facultad de Veterinaria D. Félix Rejas García, y que continúe en el disfrute de la beca el próximo curso.

Igual acuerdo se adoptó respecto a los becarios de la Corporación Vicente Martínez García, en la Universidad Pontificia de Salamanca; Valentín Trancón Fernández en el Seminario de San Froilán, de León; María del Carmen Tascón Fernández, en la Escuela del Magisterio de León, y Jesús Martínez Salas, en el Colegio de San Isidoro.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Septiembre, los días 11 y 25 a las tres y media de la tarde.

Solicitar de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, la inclusión en el Plan de prelación de caminos vecinales de

esta provincia, el de Agrados de Ordás a Valdesamarío y que en todo caso, su ejecución no comprometa los créditos disponibles de fondos propios de la Corporación ni de subvenciones del Estado.

Aprobar certificación de obra ejecutada en el camino vecinal de Carbajal de la Legua, en su travesía de León.

Colaborar con el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en las oportunas gestiones con el Ministerio de O. P. para la actividad del expediente relativo a la ejecución de las obras del Pantano del Torío.

Comunicar al Excmo. Ayuntamiento de la Capital, que las obras de construcción del Panticón de los Excmos. Sres. Condes de Sagasta, se realizarán con la urgencia que permitan las disponibilidades económicas de la Corporación.

Quedar enterada de la terminación de las obras de construcción de la casa del Médico de Toral de los Guzmanes, construida con aportación de esta Corporación.

Aprobar las bases para la provisión de una beca de estudios en la Facultad de Veterinaria de León.

Adquirir un palco para el festival taurino a beneficio de la construcción del Seminario Menor.

Conceder a D. Laureano Romero, el socorro de lactancia reglamentario, para atender a la crianza de dos hijas gemelas.

Quedar enterada del obsequio de esta Corporación para la tómbola del Centenario de Balmes.

Aprobar las gestiones realizadas por el Gestor Sr. Serrano para la habilitación de 20 camas para ancianos de la Beneficencia, en el Asilo de Astorga, y facultar a la Presidencia de acuerdo con Intervención para el abono de los gastos correspondientes.

Amortizar la plaza de Médico Inspector de la Beneficencia provincial y comunicarlo a la Dirección General de Sanidad.

Sesión del día 11 de Septiembre de 1948

Abierta la sesión, con asistencia de los Sres. Cañas del Río, Presidente; del Río Alonso, Vicepresidente, y Gestores, Serrano, Sáenz de Miera, Martínez Vázquez y Valladares, e Interventor accidental Sr. Viña, actuando de Secretario el de la Corporación, D. José Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de Agosto ppdo., fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar la concesión hecha por la Presidencia del trofeo a los Ayuntamientos de Cistierna y Villafranca del Bierzo, y Concursos de ganados en Burén, Villamañán y Villablino.

Conceder vacación reglamentaria de un mes a varios funcionarios provinciales.

Conceder cuatro anticipos reintegrables a funcionarios provinciales.

Ratificar orden de la Presidencia y adquirir exteptomícinica para un niño necesitado.

Quedar enterada de la autorización recibida para el traslado de los restos de Alfonso VIII, y dar cuenta al Comité designado.

Quedar enterada del estado del movimiento de fondos y del Balance de operaciones de contabilidad de Junio y Julio p.pdos. y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos por capitulos, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar diversas cuentas de servicios provinciales.

Adquirir con destino a la Biblioteca Regional de esta Diputación, los siguientes libros: «Caminos y puentes de España», «Los orígenes de la marina española», «Santiago y España».

Ratificar órdenes de ingresos en el Hospital de San Antonio Abad, durante el mes de Agosto pasado, de enfermos pobres.

Conceder un socorro de lactancia a D. German Alonso.

Aprobar tres expedientes de sordo-mudos y desestimarse otro por no ser de esta provincia.

Anunciar concurso para subvencionar obras de carácter sanitario, designándose a los Gestores Sres. Serrano y Martínez Vázquez, para la aprobación de las bases y para proponer en su día a la Comisión Gestora la distribución de cantidades.

Que ingresen para el próximo curso en el Instituto Valenciano de Sordomudos, los nueve niños que aprobados sus expedientes, esperan turno.

Admitir al concurso-oposición para proveer la plaza de Médico-Jefe de Laboratorio de la Corporación, al solicitante D. Julio Martínez Bruño.

Admitir a la práctica de los ejercicios correspondientes, las solicitudes presentadas para cubrir una plaza de Ordenanza de la Corporación, publicándose la relación de los aspirantes en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aumentar la consignación que por casa-habitación percibe el Portero del Palacio Provincial, con carácter transitorio.

Aprobar cuentas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Adjudicar el concurso de ejecución de las obras de reparación y conversión en firme especial de la carretera provincial de Puente de Villarene a Boñar, a D. Francisco de Dios Domínguez.

Devolver al desajustado D. Ceferino Díez García, la fianza depositada para responder de las obras del camino vecinal de Valderas a Campazas, previos los trámites legales.

Aprobar acta de replanteo del puente sobre el río Pornna, entre

BOLETIN OFICIAL del día 15 de Enero de 1949

tera de La Magdalena a Belmonte, en el pasado mes de Julio; la concesión de anticipos reintegrables de dos mensualidades de su haber, a tres funcionarios provinciales, y de la vacación reglamentaria a once funcionarios.

Igualmente se acordó ratificar la adjudicación hecha por la Presidencia de dos becas para el curso de Verano de la Universidad de Oviedo a favor de D. Fernando Tejerina y D.^a Lucía Fernández Collinas.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Gestor provincial D. Raimundo Morán Fernández y expresar el pésame a la familia.

También se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Médico Inspector de la Beneficencia provincial D. Fernando González Velez, dar el pésame a la familia y facultar a la Presidencia para la tramitación del expediente y demás derechos reglamentarios.

Quedar enterada del estado del Movimiento de fondos y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y que se publique en dicho BOLETIN.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Desestimar solicitud de subvención de la Hermandad de la Pasión, de Vigo.

Facultar a la Presidencia para resolver petición de subvención por la Junta provincial de Fomento Pecuario para concursos de ganados en Burón, Villamañán y Villablino.

Interesar de la Casa de Socorro de esta Capital, procure que los ingresos que ordene sean solamente de los que padezcan traumas graves causados en horas inmediatas o enfermedades graves de urgencia hospitalaria, y que comunique a esta Diputación los ingresos que ordene.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en Establecimientos benéficos en el mes de Julio último.

Ratificar órdenes de ingreso en el Hospital de San Antonio Abad, durante los meses de Junio y Julio últimos.

Conceder un socorro de lactancia para atender a la crianza de dos hijos gemelos a Diego Fernández Rodríguez.

Ratificar orden de ingreso, dada por la Presidencia, en el Manicomio de Valladolid de Manuela Rodríguez, abonándose las estancias que devengue por cuenta de los fondos provinciales.

Aprobar las bases para la provisión de las becas de Derecho «José Antonio Primo de Rivera», de Comercio y de Pintura.

Conceder un plazo para completar documentaciones a los aspirantes a la provisión de una plaza de Ordenanza de esta Corporación.